

del presente anuncio en el B.O.E.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1994.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 24 de mayo de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1774/94).

El Pleno Corporativo, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 1994, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adquisición, mediante concurso, de unos terrenos donde ubicar un polígono agrario en Santaella.

El citado Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1811/94).

El Pleno Corporativo, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 1994, acordó la aprobación de las bases en que se fundamenta el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en C/ Agustín Palma Soto de Santaella.

El citado Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO.

Don Fernando Martínez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería,

HACE SABER: Que habiéndose anunciado la convocatoria de concurso de contratación de obras correspondientes al Proyecto Previo de ordenación de la Rambla de Almería y transcurrido el plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1994, acordó adjudicar las mencionadas obras a la empresa «Agromán, S.A», por ser la oferta más ventajosa, por importe de 98.749.618 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, dando cumplimiento a lo prescrito en el art. 124 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Dado en Almería, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico, o por abonare, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal-tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el B.O.J.A. entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuera festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos

indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra los liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Petición de datos y resoluciones

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Resoluciones y liquidaciones tasa sobre el juego

Automáticos Amy.

Patricio Furrriel, 7. Córdoba.

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación ID-746/92. 2.º trimestre 1991.

Importe 9.375 ptas.

Recreativos Jeycar, S.L. Pocito, 7. Córdoba.

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación J1-577/93. 1.º trimestre 1992.

Importe 98.438 ptas.

Liquidación J1-594/93. 2.º trimestre 1992.

Importe 19.687 ptas.

Recreativos Palcor. Camino de los Sastres 1. Córdoba.

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación ID-753/92. 2.º trimestre 1991.

Importe 9.375 ptas.

Liquidación J1-583/93. 1.º trimestre 1992.

Importe 9.843 ptas.

Recreativos Fuentes S.L. Darro, 2. Camas (Sevilla).

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación ID-742/92. Ejercicio 1992.

Importe 28.125 ptas.

Recreativos Suerte, S.A. Balbina Valverde 28. Málaga.

Resolución sobre ingreso extemporáneo tasa fiscal sobre el juego.

Liquidación RX-1/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1846).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-2/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1850).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-3/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2368).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-4/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2370).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-5/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2519).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-6/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2521).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-7/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2667).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-8/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1601).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-9/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1603).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-10/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1596).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-11/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1842).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación ID-524/93. 1.º Trim. 1993.

Importe 8.563 ptas.

Liquidación ID-525/93. 1.º Trim. 1993.

Importe 4.893 ptas.

Córdoba, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonare, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el B.O.J.A. entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuera festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Valoraciones

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el B.O.J.A.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (B.O.E. de 11 de noviembre de 1982),